

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686149

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ BURR, Abogado, Notario Titular Primera Notaría de Providencia, Avenida Providencia 1777, certifico que por escritura pública de fecha 6 de agosto de 2025, Repertorio N°. 6639/2025, ante mi, don SEBASTIÁN IGNACIO ROJO ARAYA, C.I. No. 19.736.177-8, constituye una sociedad por acciones, en los siguientes términos: Razón social: El nombre de la sociedad será "EXPORTADORA PATAGONIA SpA", sin perjuicio que también podrá utilizar como nombre de fantasía y actual, inclusive con los Bancos y sociedades financieras bajo la denominación "PATAGONIA SpA". Objeto: La sociedad tiene por objeto: El objeto de la sociedad será: a) La exportación, importación, distribución, comercialización, ya sea al por mayor o menor, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos agrícolas, ya sea en bruto o elaborados de la industria agroindustrial, de sus derivados y sus equipos o maquinarias de aplicación; b) La producción, por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos agrícolas, agroindustriales y sus derivados; c) La administración, arriendo, compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, así como celebrar toda clase de operaciones de comercio exterior; dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes. d) La comercialización por cuenta propia o ajena, de las actividades de comercialización, compra, venta, intermediación, corretaje, comisión, explotación, manipulación, exportación, importación, estudio de productos del mar, agrícolas, ganaderos, silvícolas, acuícolas, de cualquier tipo y naturaleza de productos; e) Compra, venta y arriendo de maquinaria industrial de todo tipo y características, vehículos, vehículos pesados y tracción, diseño y habilitación de unidades modulares transportables con o sin propulsión propia, carga y descarga, servicio de carga y transporte de todo tipo y naturaleza. Podrá también realizar las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos. Para el cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros. Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio que se podrán establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte, dentro o fuera del país. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 6 de agosto de 2025. cvo.

CVE 2686149

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl